

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 17/06/2005

Fecha registro en la CNMV: 08/07/2005

Gestora: CAJA INGENIEROS GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Gestora: CAJA INGENIEROS

Depositorio: CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS- CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP. **Grupo Depositario:** CAJA INGENIEROS

Auditor: DELOITTE & TOUCHE, S.A.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

Plazo indicativo de la inversión: (3-4 años)

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Ibex 35, compuesto por las 35 compañías de mayor capitalización bursátil y liquidez de España.

El objetivo del fondo será superar la rentabilidad de su índice de referencia.

La exposición del fondo a valores de renta variable será superior al 75%, produciéndose en entidades radicadas en España y Portugal, y cuyas acciones cotizan en mercados organizados de dichos países.

El fondo podrá alcanzar una exposición de hasta un 15% en valores de entidades radicadas en Latinoamérica, cuya cotización se realice en mercados organizados tanto de Latinoamérica como de Europa o Estados Unidos. No se establece ningún límite de capitalización.

El fondo podrá invertir en activos monetarios y valores de renta fija pública o privada emitidos por entidades radicadas en España o Portugal. La calificación crediticia mínima será media (rating mínimo BBB según la agencia de calificación Standard & Poor's). Si la emisión carece de calificación, prevalecerá la calificación otorgada al emisor. La inversión en activos de renta fija podrá realizarse a cualquier plazo en los mercados españoles y también internacionales.

Dentro del límite de la exposición a renta fija, el fondo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a un año radicadas en España y Portugal, y en instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos, y que tengan una calificación crediticia elevada, siempre superior a A, según la agencia Standard & Poors o su equivalencia de otra agencia de rating de reconocido prestigio internacional. No obstante, el fondo podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio en depósitos que cumplan todas las características anteriores, pero cuyo emisor no haya sido calificado por ninguna agencia de rating, inversión que normalmente coincidirá con la entidad depositaria.

La exposición a riesgo divisa será siempre inferior al 30% del patrimonio.

Se incluyen en el universo de inversión del Fondo, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio del fondo:

-Acciones y participaciones de IIC's financieras (que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC's) armonizada y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC's españolas, y que su política sea coherente con la vocación inversora del Fondo, incluidas las gestionadas por esta sociedad Gestora y con un límite máximo del 10% del patrimonio del Fondo.

-Activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: su página de información en internet www.caja-ingenieros.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 100 Euros.

Principales comercializadores: CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S.C.C.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,35%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV y auditoría.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.